



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001353

Res. 3918/2022

Montevideo, 14 de julio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1559/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 07/04/2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para la asignatura Informática, de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: que lucen las actuaciones del Tribunal y Acta correspondiente (fs. 34 a 36);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, habiéndose cumplido con todos los requisitos reglamentarios, estima pertinente homologar el Orden de Prelación;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

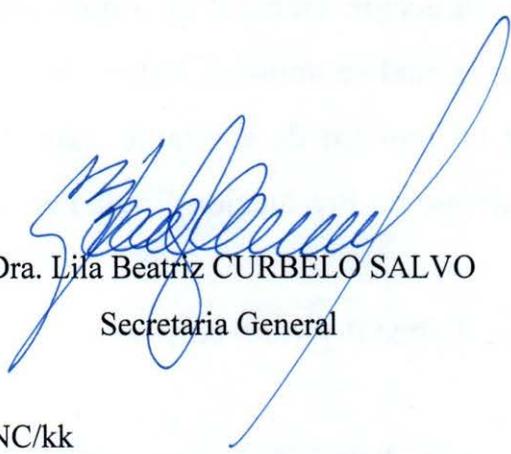
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	Apellido y Nombre	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CISNERO, Jonathan	4.890.057-5	82,00
2	MOREIRA, Sergio	3.790.587-7	75,00
3	ARAÚJO, María	4.334.933-8	70,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura a efectos publicar y notificar a los

interesados a través el portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/kk



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Subdirectora